



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe N°:** INF.UAI.S-02/2022
- Referencia:** Informe de seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe INF.UAI/02/2021 C.I. emergente de la revisión anual al cumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas de bienes y rentas, correspondiente a la gestión 2022.
- Objetivo:** El objetivo de la evaluación es verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitida del informe INF.UAI/02/2021 de revisión anual al cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Objeto:** El objeto es el informe INF.UAI/02/2021 C.I. emergente de la revisión anual al cumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas de bienes y rentas que está constituido por la documentación administrativa, referente al cumplimiento oportuno en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, como ser; planilla de sueldos de personal con Ítem, fotocopias de los certificados e informes trimestrales sobre el seguimiento a la presentación oportuna de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y otra documentación relacionada.
- ALCANCE:** De junio y septiembre de la gestión 2022
- RESULTADOS:**
- Como resultado de la revisión realizada, se ha evidenciado que de los (5) recomendaciones, (2) fueron cumplidas y (3) no fueron cumplidas y que estos afectan el cumplimiento oportuno en la presentación de las Declaración Juradas de Bienes y Rentas, por los servidores públicos del Gobierno Autónomo Departamental de Pando y la Asamblea Legislativa.
- Considerando que las recomendaciones en los informes de auditoría, tiene por objetivo mejorara la eficiencia de las operaciones de la entidad, la confiabilidad de la información que se genera.
- En el punto 2.3; SEDES no cumple con la de difusión sobre la presentación oportuna de la declaración jurada de bienes y rentas.
- Así también, SEDEGES a través del responsable de personal, mediante acta de entrevista, nos hace conocer que la entidad, como no es una desconcentrada en su totalidad, depende de los instructivos que genera RR. HH de la Central, misma que no registro ningún instructivo para la realización de capacitación al personal en la presente gestión.
- Sin embargo, la Administración Central y la Asamblea Legislativa cumplen con la difusión sobre la presentación de la DJBR.





Gestion: Dr. Regis G. Richter Alencar
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Punto 2.4; SEDES no cumple con la emisión de los informes trimestrales, así también la Administración Central, SEDEGES y la Asamblea Legislativa cumplieron con los informes trimestrales.

Punto 2.5; la falta de presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la administración central, Asamblea, SEDES y SEDEGES.

Cobija, diciembre de 2022

